

ACTA NO. 19
DÉCIMA NOVENA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 21 de agosto del año 2026, a convocatoria de la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144, fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Licenciado Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores C. Sandra Victoria Rojas Chavarín, Lic. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Angel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA – 25 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA – 26 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA EN EL PROCESO DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

POR EL QUE:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 141, fracciones I y II, 144, fracciones I, II, III; 45, 56, fracción I, incisos a), b), o) t), 67 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba la implementación del Programa Municipal de Identidad y Comercialización "HECHO EN TULANCINGO", así como el otorgamiento de autorizaciones para el uso de la marca "HECHO EN TULANCINGO", en favor de personas físicas o morales dedicadas a actividades productivas, empresariales, manufactureras y artesanales, a fin de contribuir al posicionamiento comercial de los productos elaborados en el municipio y fortaleciendo los canales de comercialización.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, a suscribir los contratos que sean necesarios para el otorgamiento de las autorizaciones para el uso de la marca "HECHO EN TULANCINGO", con las personas solicitantes, siempre que estas, reúnan los requisitos y condiciones que se establezcan en el Programa Municipal de Identidad y Comercialización "HECHO EN TULANCINGO", en los Lineamientos de Operación, Reglas de Uso, Manual de Identidad Gráfica, en los Formatos Administrativos de Incorporación, Renovación y Actualización y en los contratos que para tal efectos se suscriban.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 144 fracción V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 60, fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Autoriza que la Segunda Sesión Solemne en el que tendrá verificativo el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal se realice el día 10 de septiembre del 2026, a las 16:30 (Dieciséis treinta) horas.

SEGUNDO. - Con la finalidad de que la sesión a la que se refiere el punto anterior se realice en un espacio de mayores dimensiones que permita el acceso a la ciudadanía y medios de comunicación interesados en presenciar dicho acto, se autoriza su celebración

en el Auditorio Benito Juárez de la Presidencia Municipal, ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal.

TERCERO.- Se aprueba la designación de la Comisión de Cortesía, la cual tendrá como encomienda recibir, conducir y acompañar a la Presidenta Municipal, al Representante Personal del C. Gobernador del Estado de Hidalgo, así como a las autoridades, invitados especiales y acompañantes que concurran al acto, a fin de que ocupen los lugares que para tal efecto les sean asignados dentro del recinto oficial en el que se llevará a cabo la Segunda Sesión Solemne; la cual será conformada por las y los integrantes que para tal efecto sean designados.

CUARTO. - Se instruye a las áreas de la Administración Pública Municipal que correspondan para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones administrativas, logísticas, de organización, seguridad y protocolo necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la Segunda Sesión Solemne y la celebración del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

QUINTO. - Se instruye que, una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, se realice su difusión por los medios institucionales y de comunicación que resulten pertinentes, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la ciudadanía y de los medios de comunicación, favoreciendo los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas. Sin más por el momento y en espera de la aceptación al punto de acuerdo propuesto les hago patente mi atenta y distinguida consideración.

11.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión

Siendo las 16: 30 (dieciséis treinta) horas del día 21 de agosto del año 2026, se dio inicio a la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó a la Regidora Secretaria y al Regidor Moderador procedieran al desahogo de la presente sesión atendiendo el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que el Regidor Moderador declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el Regidor Moderador cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que: al existir el Quorum requerido, siendo las 16:48 dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, el Regidor Moderador sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por mayoría con 21 veintiún votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Catalina Lemus S.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por mayoría de 21 (veintiún) votos a favor, 0 (cero) voto en contra, 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura. Con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número siete** del orden del día, relativo a la Minuta – 25 LXVI, Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Requisitos de Elegibilidad, por lo que cedió el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, para que diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo correspondiente. La Regidora Secretaria informa que durante la lectura de la propuesta de punto de acuerdo, se integró a la sesión la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, por lo que el quorum pasa de 21 (veintiún) a 22 (veintidós) integrantes del Ayuntamiento presentes.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

No habiendo oradores registrados, el Regidor Moderador, sometió a votación económica si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes, en consecuencia el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se ordenó informar mediante oficio al Congreso del Estado de Hidalgo, sobre la aprobación de la Minuta – 25 LXVI, debiéndose enviar un ejemplar de la presente acta de sesión del Ayuntamiento. Se tiene por desahogado el punto siete del orden del día.

Acto seguido la Regidor Moderador atendió el **punto número ocho** del orden del día, por lo que cedió el uso de la voz al Regidor C. Angel Jack Tenorio Mendoza, Secretario de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, para que diera lectura al punto de acuerdo por el que se aprueba en comisión la Minuta – 26 LXVI del Congreso del Estado de Hidalgo, por la que se reforman los artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Delimitación de Competencia en el Proceso de las Leyes de Ingresos Municipales.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la

Catalina Lemus S.

Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

No habiendo oradores registrados, el Regidor Moderador, sometió a votación económica si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes, en consecuencia el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se ordenó informar mediante oficio al Congreso del Estado de Hidalgo, sobre la aprobación de la Minuta – 26 LXVI, debiéndose enviar un ejemplar de la presente acta de sesión del Ayuntamiento. Con lo que se tiene por desahogado el punto ocho del orden del día.

Acto seguido la Regidor Moderador atendió el punto número nueve del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico del Ayuntamiento por el que se aprueba la implementación del Programa Municipal de Identidad y Comercialización "HECHO EN TULANCINGO", así como el otorgamiento de autorizaciones para el uso de la marca "HECHO EN TULANCINGO", el Regidor Moderador cedió el uso de la voz a la Regidora Mtra. Ivett Bulos González para que diera lectura a su propuesta de punto de acuerdo.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

No habiendo oradores registrados, el Regidor Moderador, sometió a votación económica si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes, en consecuencia el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se aprueba en sus términos la propuesta de punto de acuerdo relativa a la implementación del Programa Municipal de Identidad y Comercialización "HECHO EN TULANCINGO", así como el otorgamiento de autorizaciones para el uso de la marca "HECHO EN TULANCINGO", en favor de personas físicas y morales dedicadas a actividades productivas, empresariales, manufactureras y artesanales, a fin de contribuir al posicionamiento comercial de los productos elaborados en el municipio, fortaleciendo los canales de comercialización, en los términos del punto de acuerdo aprobado. Se tiene por desahogado el punto nueve del orden del día.

En desahogo del punto número diez del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo relativo a la autorización de fecha, hora y lugar para la celebración de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento en que tendrá verificativo el Segundo Informe sobre el Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, la conformación de la Comisión de Cortesía y difusión del mismo, el Regidor Moderador solicitó a la Regidora Secretaria de lectura a la propuesta correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con 22 (veintidós) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la

Catalina Lemus S.

Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a que se inscribieron la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores y el Regidor Lic. José Gastón Santos López, a quienes el Regidor Moderador cedió el uso de la palabra en el orden siguiente:

En uso de la palabra la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, manifestó:

Muchas gracias, con la venia del Ayuntamiento, compañera Lorena, quiero hacer una sugerencia respecto a su próximo informe, si ya se ha tomado la decisión de que la sede sea cambiada por un espacio que se encuentra dentro de la casa del pueblo, considero una buena oportunidad para poder acercar ese ejercicio a la ciudadanía, para poder llevarlo a cabo en el centro de la ciudad, un espacio que sea público, que sea accesible y verdaderamente cercano a los Tulancinguenses, el realizarlo en el Auditorio Municipal Benito Juárez, podrá sentirse como un acto totalmente exclusivo para los funcionarios, para los integrantes de su administración y algunos enlaces que son afines a su administración; quiero ser muy clara en otro punto, un informe de gobierno debe y puede rendirse con la proyección de un video pero que no sea exclusivo como el año pasado, un video puede ser una herramienta de comunicación, pero un informe debe permitir con claridad ver que se prometió, que se hizo, que se logró, cuánto se gastó, que resultados se obtuvieron y que está pendiente por cumplir, es importante dejar claro que está por entregar el segundo informe de gobierno, sin embargo, al día de hoy, no se ha permitido realizar el análisis y la aprobación del primer informe, una propuesta que fue realizada por nuestro Síndico Hacendario y que no fue considerada como un punto de relevancia, sin embargo el día de hoy estamos por aprobar el cambio de sede de su segundo informe, cuando no tenemos el resultado del primero, por lo cual considero que la ciudadanía merece un ejercicio de rendición de cuentas y no solamente un acto protocolario, porque si esta administración considera que se ha hecho un buen trabajo entonces no debería existir ningún problema en salir de un espacio cerrado, acercarse al pueblo y de verdad rendir cuentas de frente para que el informe sea verdaderamente un informe y no solamente la presentación de un video, porque esto si fuera así, sería una verdadera burla para la ciudadanía Tulancinguense, es cuánto.

En uso de la palabra el Regidor Lic. José Gastón Santos López, manifestó:

Muchas gracias, con la venia del Ayuntamiento, solamente una observación, considero que se debe de tomar en cuenta la fracción IV, yo veo que dice que en el mismo sentido se solicita al Ayuntamiento Municipal se designe una comisión de cortesía, dicha comisión será la encargada de conducir a la Presidenta Municipal, al representante personal del C. Gobernador del Estado de Hidalgo, así como a sus invitados y acompañantes a ocupar sus lugares en el recinto oficial en el que se realizará la segunda sesión solemne, dicha comisión de cortesía tendrá a su cargo conducir y acompañar a las personas antes señaladas a los lugares que les sean asignados en el recinto oficial en el que se llevará a cabo la Segunda Sesión Solemne, procurando en todo momento el cumplimiento de las formalidades protocolarias correspondientes y contribuyendo al adecuado orden y desarrollo del acto, en este sentido en esa fracción solamente quisiera agregar que la designación de esa comisión sea una comisión de representación plural que allane el camino, en el sentido de que se encuentra la representación del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde y de la representación Independiente en la figura del Doctor Andrés de la Riva Larios, es la sugerencia que yo hago, espero sea considerada, que sea una representación plural, que sea una representación que tiene igual aquí en el cabildo debido al voto de la ciudadanía, es cuánto.

Concluidos los usos de la voz, el Regidor Moderador solicitó la participación a las y los integrantes del Ayuntamiento para que hicieran sus propuestas y solicitó a la Regidora Secretaria tomara lista

de las mismas, la Regidora Secretaria informó que se registraron para hacer sus propuestas, la Regidora Beatriz Adriana Elizondo Flores, el Síndico Procurador Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, la Regidora Lic. Abril Chávez Reyes, la Regidora Benita Manilla Martínez, la Regidora C. Catalina Lemus Salinas y el Regidor Lic. José Gastón Santos López, a quienes el Regidor Moderador concedió el uso de la voz en el orden de registro.

En uso de la voz la Regidora Beatriz Adriana Elizondo Flores manifestó:

Muchas gracias con el permiso de la presidenta y con el permiso del Ayuntamiento, me gustaría comentar que considero que como integrantes del Ayuntamiento debemos privilegiar la institucionalidad por lo tanto mi propuesta es que se considere la participación de alguna compañeras regidoras para conducir a la C. Presidenta Municipal al acto antes mencionado, además de que es importante que exista presencia de mujeres integrantes de este cabildo, que además han tenido participación activa en sus diversas comisiones y en diversos actos institucionales proyectando una imagen de unidad, de pluralidad y participación activa, mi propuesta sería la Regidora Bronia Vargas Ibarra, la Regidora Catalina Lemus Salinas, la Regidora Anay Castro Barrón y la Regidora Justa Tolentino Osorio, sería la propuesta que pongo a consideración.

En uso de la palabra el Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, manifestó:

Muchas gracias, con la venia del Ayuntamiento, yo voy a secundar la propuesta del Regidor Gastón, creo que debe ser una comisión plural y me parece excelente la propuesta que sea una persona de cada fracción parlamentaria, en dado caso, únicamente el PRI y MORENA que tienen varios integrantes que cada fracción decida quien los representa, los demás partidos solo tienen una persona que ocupa una regiduría, entonces, cada uno de ellos sería un representante la Regidora Dora Luz por el PT, la Regidora Benita Manilla por el PAN, el Regidor de la Riva como Independiente, la Regidora Elena Lazcano por MC y la Regidora Bronia Vargas por el partido Verde.

En uso de la palabra la Regidora Abril Chávez Reyes, manifestó:

Con la venia de la Presidenta y con su permiso compañeros, bueno, a mí me gustaría hacer mención sobre la fracción tercera en que nos dice que es de interés de la suscrita y de todos los integrantes de este órgano colegiado, que todos los sectores de la sociedad de nuestro municipio, así como los representantes de los medios de comunicación tengan la oportunidad de acudir a la Segunda Sesión Solemne, entonces solamente para reafirmar que no es un evento cerrado como se menciona más bien estamos pensando en que puedan venir varios sectores de la sociedad y medios de comunicación como lo dice el punto de acuerdo, y bueno yo adelanto mi voto a favor de la propuesta de la compañera Regidora Beatriz, es cuanto, muchas gracias.

En uso de la voz la Regidora Benita Manilla, manifestó:

Con su permiso Presidenta, compañeros, pues yo opino que hoy les pido a los compañeros que hoy sean incluyentes y se había acordado que fueran los de la comisión de Hacienda que están las Regidoras Ivett Bulos, Bronia Vargas, Luz Guzmán, Elena Lazcano, Lorenia Lira, su servidora, espero que hoy sean incluyentes y que no siempre sean cerrados pues es un tema protocolario y esperamos que hoy seamos incluyentes, es todo.

En uso de la voz la Regidora Catalina Lemus Salinas, manifestó:

Catalina Lemus S.

Con su permiso, yo únicamente les quiero decir que por eso ayer fue la reunión de socialización para ver quiénes eran las personas que iban a recibir a los invitados, y los invito a que vengan a las reuniones para que no haya estas cosas de que no estén de acuerdo, es todo.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Gastón Santos López, manifestó:

Muchas gracias, bueno creo que tienen la razón, todo se debe socializar pero no todo lo que se socializa muchas veces se dan con mejores resultados, aquí yo aludo a la conciencia de cada uno de los representantes de este cabildo, creo que es manejarlo de una manera democrática, representación electoral, también representación política, en mi consideración pienso que la apertura, la manera en que podemos ir abriendo más comunicación y sobre todo el respetar lo que representa cada uno de los que se encuentran aquí en este cabildo sea con la inclusión de la diversidad de los partidos políticos, por eso yo propongo que esta comisión sea integrada por la Regidora Benita Manilla del PAN, por la Regidora de Morena Justa Tolentino, por el Doctor Andrés de la Riva, por la Licenciada Elena Lazcano, por el Licenciado Jaciel Templos, por la Regidora Bronia Vargas y por la Regidora Dora Luz Guzmán Flores, cada uno tiene una representación que le ha dado la ciudadanía y considero que es motivo en este tipo de eventos tener una digna representación y una participación, perdón del PRI la compañera Lorenia Lira, les agradezco mucho la atención y espero haya esa reflexión, no siempre es el todo para un lado, muchas gracias.

La Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, solicito e uso de la voz por alusión a lo que manifestó:

Bueno, pues solamente mi participación está enfocada porque obviamente tengo el derecho como lo establece el reglamento a hacer una participación por alusiones personales. Entonces voy a dar respuesta porque lo único que hice en mi participación fue dejar claro que esto parecería que está destinado hacia los funcionarios y a los trabajadores de la administración, así como, a algunos enlaces, entonces el espacio es relativamente pequeño para que sea un informe municipal, así que lo que me gustaría dejar claro es que de verdad sea accesible para toda la población, porque por el horario como son las sesiones de Cabildo, las puertas de la casa del pueblo se cierran a las cuatro de la tarde y el informe es cuatro treinta, entonces exhorto a la administración municipal para que por favor dejen entrar a todo el ciudadano que quiera escuchar este segundo informe para que de verdad sea incluyente. Muchas gracias.

Concluido los usos de la palabra, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto se podía considerar suficientemente discutido, lo que fue aprobado con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación las propuestas presentadas para la conformación de la Comisión de Cortesía, haciendo referencia a que existen cuatro propuestas, la primera que incluye a las Regidoras Bronia Vargas, Catalina Lemus, Anay Castro y Justa Tolentino, hay otra propuesta donde se menciona que sea por cada integrante de los partidos políticos y otra propuesta que dio el Regidor Gastón Santos la comisión de Hacienda que, así como otra propuesta similar, refiriendo que son cuatro propuestas a lo que el Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, solicitó el uso de la voz para manifestar:

Les proponga al Regidor Gastón Santos y a la Regidora Benita Manilla que se condensen en una sola propuesta para que nada más haya dos propuestas, la que ustedes decidan, yo me sumo a lo que ustedes voten.

En uso de la vos la Regidora Benita Manilla hizo uso de la voz para manifestar:

Catalina Lemus S.

Compañeros pues la de Hacienda respetando la reunión que tuvieron ayer en la socialización pues pudiera ser la Comisión de Hacienda.

El Regidor Moderador manifestó que la votación se va a dar entre dos propuestas, la primera conformada por las Regidoras Bronia Vargas, Catalina Lemus, Anay Castro y a la Regidora Justa Tolentino, y la segunda por la Comisión de Hacienda, sometiéndose a votación en primer lugar la primera propuesta y posteriormente se sometió a votación la segunda propuesta, votación de la que se obtuvieron 12 (doce) votos a favor de la primera propuesta y 8 (ocho) votos en favor de la segunda propuesta y una abstención en ambas votaciones. Entonces se aprueba que la Comisión de Cortesía queda integrada por las Regidoras Bronia Vargas Ibarra, Catalina Lemus Salinas, Anay Castro Barrón y Justa Tolentino Osorio.

La Regidora Benita Manilla Martínez, manifestó su intención de hacer un comentario, por lo que el Regidor Moderador le cedió el uso de la voz, a lo que la Regidora manifestó:

También yo me había propuesto, en la en la reunión ya se había propuesto también a las personas que iban a integrar el acompañamiento entonces también igual que se respete lo que se había acordado y se había platicado con el Oficial.

El Regidor Moderador manifestó que quedaba aprobada la propuesta de punto de acuerdo por doce votos a favor, ocho votos en contra y una abstención a lo que el Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, solicitó el uso de la voz para manifestar:

Si me permites para que haya un orden, votamos quienes iban a integrar la comisión, faltó la votación para el punto de acuerdo.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación económica la propuesta de punto de acuerdo de la que resultaron 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que en vista de la votación realizada, se aprueba en sus términos el punto de acuerdo y la comisión de cortesía.

A continuación el Regidor Moderador atendí el **punto número 11** del Orden del día, relativo a asuntos generales, informando el pleno del Ayuntamiento que no se presentaron propuestas de asuntos generales, por lo que se tiene por desahogado el punto once del orden del día.

El Regidor Moderador manifestó que la votación correspondiente al punto número 10 diez del orden del día no se hizo de forma nominal por lo que solicitó a las y los integrantes del Ayuntamiento que se hiciera votación nominal de la que resulto la aprobación del referido punto 10 diez, por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se reiteró la aprobación en sus términos del referido punto.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número doce** del mismo referente a la clausura de la Sesión, el Regidor Moderador, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 17:44 (Diecisiete) horas con 44 cuarenta y cuatro minuto del día 21 de agosto del 2026, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron". Buenas tardes.




MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario


LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico


C. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora


LIC. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor


L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES
Regidora


LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ
Regidor


C. ANAY CASTRO BARRON
Regidora


L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN
Regidor


LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES
Regidora

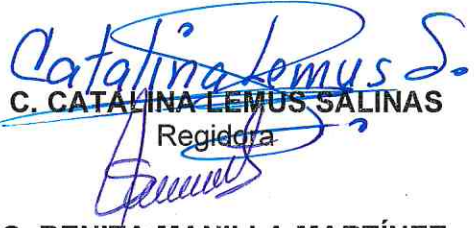

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA
Regidor


C. JUSTA TOLENTINO OSORIO
Regidora


C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES
Regidor


MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ
Regidora


MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR
Regidora


C. CATALINA LEMUS SALINAS
Regidora


LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA
Regidor


C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ
Regidora


MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES
Regidora


DR. ANDRES CARLOS DE LA RIVA LARIOS
Regidor


LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
Regidora

B. E. V. 2.
MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA
Regidora

Hoja de firmas de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto del 2026.